I.G.A.E. Subdirección General de Aplicaciones de Contabilidad y Control	Sic'3	Not
* * * Subdirección General de Planificación y Dirección de la Contabilidad		29 de

29 de mayo de 2014

CESIONARIO EN EL REGISTRO CONTABLE DE FACTURAS

En algunas facturas el emisor de la misma puede identificar a otra persona, física o jurídica, como beneficiaria del derecho de cobro de la misma.

Hasta ahora no registrábamos esta información en el módulo de SIC3 Registro Contable de Facturas, pero a partir de hoy se modifica el Alta de Factura en papel, en el sentido de poder incluir la identificación del cesionario del derecho de cobro:

Datos básic	os de la factura		
Nº factura (*)		Nº de serie	Fecha emisión(dd/mm/aaaa) (*)
Emisor			
Pais documento (*)	ES ESPAÑA	• NIF (*)	Mostrar datos
Persona Física	O Persona Jurídica		
Denominación te	ercero en fichero de terceros		
Nombre (*)			
Primer Apellido	(*)		
Segundo Apellid	0		
Cesionario C Incluir cesionario Descripción de la fac	o 💿 No Incluir cesionario tura		
' Moneda (*)	EURO		•
Importe impuestos ir	cluidos (*)	0,00	
Importe Impuestos n Importe Retención p	or IRPF		

Su cumplimentación siempre es opcional, pero cuando se hace se valida que coincidan el cesionario de la factura y el del documento contable.

En las facturas electrónicas que incluyan esa información no existe opcionalidad, sino que el cesionario queda registrado en la factura.

Si la factura tiene cesionario y el documento contable no, se rechazará la contabilización del mismo hasta que se introduzca el mismo cesionario que figura en la factura registrada. No así en el caso contrario, es decir, una factura sin cesionario puede estar asociada a un documento contable con cesionario.

Por defecto, en la pantalla de alta de facturas, en el bloque de datos básicos, aparece seleccionada la opción de "No incluir cesionario". En caso de tener que incluirse hay que seleccionar la opción alternativa "Incluir cesionario", en cuyo caso se despliegan una serie de campos a cumplimentar similares a los existentes para la identificación del emisor de la factura, siendo distintos según se seleccione "Persona Física" o "Persona Jurídica".

Datos básicos de la factura		
Nº factura (*)	Nº de serie	Fecha emisión(dd/mm/aaaa) (*)
Emisor		
Pais documento (*) ES ESPAÑA	• NIF (*)	Mostrar datos
Persona Física C Persona Jurídica		
Denominación tercero en fichero de terceros		
Nombre (*)		
Primer Apellido (*)		
Segundo Apellido		
Cesionario		
Incluir cesionario C No Incluir cesionario		
Pais documento (*) ES ESPAÑA	• NIF (*)	Mostrar datos
Persona Física C Persona Jurídica		
Denominación tercero en fichero de terceros		
Nombre (*)		
Primer Apellido (*)		
Segundo Apellido		
Descripción de la factura		
Moneda (*) FURO		•

Nº factura (') Nº de serie Fecha emisión(dd/mm/aaaa) (') Emisor Pais documento (') ES ESPAÑA NIF (') Mostrar datos • Persona Física C Persona Jurídica	
Emisor Pais documento (*) ES ESPAÑA • NIF (*) Mostrar datos • Persona Física C Persona Jurídica	
Pais documento (*) ES ESPAÑA NIF (*) • Persona Física C Persona Jurídica • Mostrar datos	
Persona Física C Persona Jurídica	
Denominación tercero en fichero de terceros	
Nombre (*)	
Primer Apellido (*)	
Segundo Apellido	
Cesionario	
🔹 Incluir cesionario 🦳 No Incluir cesionario	
Pais documento (*) ES ESPAÑA • NIF (*) Mostrar datos	
C Persona Física 🙃 Persona Jurídica	
Denominación tercero en fichero de terceros	
Razón Social (*)	
Nombre Comercial	
Descripción de la factura	
Moneda (*) EURO *	
Importe impuestos incluidos (*) 0,00	
Importe impuestos no incluidos	
Importe Retención por IRPF	

Como cualquier otro dato grabado en las factura papel, mientras estas se encuentren en estado 10 "Recibida", es modificable y/o se puede añadir o suprimir.

Tanto en el Alta como en la rectificación, para eliminar un cesionario de una factura no es necesario borrar los datos cumplimentados, sino que es suficiente con marcar la opción "No incluir cesionario".

FACTURACIÓN ELECTRÓNICA

Cambio de estado de facturas electrónicas: se impide la vuelta atrás en las facturas electrónicas que se encuentren en los estados 12 "Rechazada en RCF", 21 "Rechazada" o 22 "Anulada a petición del proveedor".

A partir de hoy se avisa de la llegada de facturas electrónicas desde FACe a través de los servicios web.

El aviso aparecerá en el menú de Inicio de SIC3 y será visible por todos los usuarios de la oficina contable con perfiles del Registro Contable de Facturas:

Mensaje de	página web
	AVISOS - AVISO DE RECEPCIÓN DE FACTURAS ELECTRÓNICAS Tiene nuevas facturas electronicas
	Aceptar

El aviso solo se mostrará una vez a cada usuario y la aplicación obliga a "Aceptar" el aviso para poder continuar trabajando (el cierre del aviso también equivale a la aceptación).

Como los servicios web actúan varias veces a lo largo del día, si después de haber aceptado un aviso aparece otro significará que han llegado nuevas facturas.

OTROS AVISOS PARA UNIDADES TRAMITADORAS

También los usuarios de unidades tramitadoras con perfiles del Registro Contable de Facturas que se conecten a SIC3 recibirán avisos en el menú de Inicio, pero en este caso les informarán de la llegada de propuestas de anulación:



Y de requerimientos: -



NUEVA OPCIÓN DE MENÚ EN LA ORDENACIÓN

Se ha habilitado una nueva opción en el menú de ordenación que permite seleccionar, o incluir en una selección de ordenación abierta, una sola operación, sin necesidad de lanzar un proceso, haciendo más rápida la selección y evitando riesgos de bloqueo de procesos:

Menú principal					
Favoritos Documentos Contables y TELCON]			
		-			
Pagos a Justificar y Ant. Caja Fij	a				
Ordenación y Pago	Orden	ación	Gestion	de seleccion de orden	acion
Terceros	Señalamiento		Selecc. una op. para ordenar		
	Relaciones de Pagos		Gestión de Fecha Fija de ord.		
Proyectos de Gasto	Ficheros de Transferencias Actuaciones con Operaciones Conc		Liberación masiva de propuestas		
			Presupuesto Monetario		
INTECO (Ingresos no tributarios)	Consul	tas	1	1	
Contraido Previo	Listado	35		1	
	Pagos	en el exterior			
Caja de Depósitos		-			
					Entidad Contable
Ingresos					Of alma Contable

En la siguiente pantalla se cumplimenta en número de operación a seleccionar y se confirma con el icono "Seleccionar" de la botonera superior:

		Select
		Usuario de
Numero Operación:		
	Ver Ficha Operación	

Una vez incluida la operación en una selección de ordenación se continúa con las tareas de Ordenación y Señalamiento de la forma habitual.